

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 22 de mayo de 2023

Buscan fortalecer la educación en Sonora Congreso del Estado y Dolores Padierna



Hermosillo, Son., mayo 19 de 2023.- Para analizar los temas sobre la revalorización del magisterio; la nueva escuela mexicana; universidades del bienestar; la escuela es nuestra; el programa "Si te drogas te dañas"; el seguimiento a la nueva escuela mexicana, se reunieron las diputadas y los diputados de la Comisión de Educación y Cultura con Dolores Padierna Luna, enlace legislativo de la Secretaría de Educación Pública.

La mesa de trabajo fue encabezada por la diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la citada Comisión, a quien le correspondió darle la bienvenida a la funcionaria, en la que se contó con la presencia de Aarón Grageda Bustamante y Carlos Ernesto Zatarain González, Secretario de Educación y Cultura y subsecretario de Desarrollo Político del Estado, respectivamente.

Acompañada por las diputadas María Jesús Castro Urquijo, Rebeca Irene Silva Gallardo, Rosa Elena Trujillo Llanes y los diputados Iram Leobardo Solís García y Próspero Valenzuela Múñer, secretarías y secretarios de la Comisión, y como invitado el diputado Fermín Trujillo Fuentes, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP, la legisladora señaló el interés de la LXIII Legislatura de trabajar en materia legislativa por el bien del magisterio y la educación en todos los niveles en Sonora.

La funcionaria federal explicó a detalle los objetivos sobre el funcionamiento de los programas y sus reglas de operación, en materia de educación: La escuela también es nuestra; becas para el bienestar Benito Juárez García, jóvenes escribiendo el futuro; universidades para el bienestar; la nueva escuela mexicana; así como, la unidad del sistema para la carrera de las maestras y los maestros y también dio a conocer los logros y resultados de estos.

Hizo entrega de una guía para docentes para instrumentar una estrategia en el aula que informe y contribuya a la prevención del consumo de drogas entre alumnas y alumnos de educación básica y media superior.

Dolores Padierna escuchó también a las legisladoras; los legisladores; líderes sindicales y autoridades estatales, en materia de educación, respecto a las necesidades

del sector en la entidad a quienes les respondió que se busca fortalecer además el trabajo legislativo en materia educativa.

Participaron en esta sesión de trabajo, además de Hernando Peniche Montford, coordinador general de oficinas de enlace de la SEP; Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, titular de la oficina de enlace de la SEC, entre otras autoridades del ramo.

Garantizan derecho de pueblos y comunidades indígenas a ser consultados



Nogales, Son., mayo 19 de 2023.- La socialización de cuatro iniciativas que son acciones afirmativas a favor de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, llevó a cabo en esta frontera el diputado Luis Arturo Robles Higuera, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado.

En un ejercicio de Parlamento Abierto, el legislador dio a conocer que el propósito de estas propuestas responde a la importancia de que los pueblos y comunidades indígenas sean consultados en cuestiones como qué deben hacer las autoridades gubernamentales ante una contingencia sanitaria, la preservación de la lengua materna en las ocho etnias, la visibilización de los Pimas en el municipio de Ónavas y la realización de un foro anual para elaborar la agenda de trabajo.

"A través de este foro de consulta en materia indígena se busca garantizar el derecho de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas que residen en nuestro Estado a ser consultados y hacerlos partícipes en el proceso de análisis de las iniciativas, siendo este uno de los objetivos del Parlamento Abierto", expresó Robles Higuera.

Agregó que la primera iniciativa busca adicionar un artículo 38 bis a la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con el objeto de que, en caso de una emergencia sanitaria derivada de una declaración epidemiológica o pandemia, las autoridades y médicos tradicionales indígenas sean incluidos en el proceso de toma de decisiones sanitarias en torno a la prevención, desarrollo, difusión, aplicación y vigilancia de las medidas para hacer frente al caso de emergencia de que se trate.

La segunda iniciativa que se encuentra en estudio en la comisión trata sobre el derecho lingüístico, el cual se sustenta en el Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales 1 y en la Ley General de Derechos Lingüísticos, en sus artículos 3 y 5, ya que existe el riesgo de que poco a poco se pierda la lengua de las comunidades, indicó el legislador.

Entre las razones mencionó: reubicación forzada; por discriminación; migración por razones económicas; presión social para hablar lenguas dominantes; y falta de reconocimiento legal.

Siguió la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto para que las comunidades de la etnia Pima, que están asentadas en el municipio de Ónavas sean visibilizadas por las autoridades, a efecto de que se beneficien de las políticas públicas implementadas por los órdenes de gobierno Federal y estatal.

La etnia Pima (O'ob) sería reconocida como residente habitual y permanente por tiempos inmemoriales en el municipio de Ónavas, Sonora, establece el proyecto de decreto, el cual fue avalado por la Presidenta Municipal, Verónica Valenzuela Avilés, presente en el foro de consulta.

La cuarta iniciativa presentada por el diputado Luis Arturo Robles Higuera se refiere a instituir en la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, un foro anual como un espacio de encuentro entre autoridades gubernamentales y autoridades indígenas asentadas en el Estado, con el fin de elaborar una agenda de trabajo y evaluar las acciones para garantizar el desarrollo de los integrantes de las etnias de Sonora.

La idea es establecer un día al año, que tentativamente sería el 9 de agosto, para llevar a cabo el foro anual en el que se pretende recibir las propuestas.

Edgard Acuña, vicepresidente de la zona Norte de la Asociación Mexicana de Asesores Parlamentarios, expuso que estas cuatro iniciativas dignifican la importancia que tiene la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, ya que tanto los tratados internacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevén que sean consultados ante alguna medida legislativa que impacte en su desarrollo, además de tratarse de un derecho humano.

Recordó que este ejercicio de Parlamento Abierto será replicado en foros a realizarse el 16 y 24 de junio en Hermosillo y Etchojoa, respectivamente, de manera que se espera un resultado final que lleve a la aportación de este y otros foros en los que se escuchen las propuestas de las comunidades indígenas, en un espacio que abre las puertas del Congreso del Estado para hacer partícipe a la ciudadanía en aquello que se vaya a legislar.

Carmen Lucía Munguía Vega, coordinadora de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, confió que el trabajo conjunto con el Congreso del Estado permitirá lograr las metas que se han puesto a favor de las etnias de Sonora.

En representación del Presidente Municipal de Nogales, el regidor Martín Ortega, se congratuló por haber elegido a esta ciudad para la realización del primer foro en materia indígena, ya que Nogales es rico en historia y cuna de la comunidad Lipam Apache, dijo, la cual recientemente fue reconocida como tal por el Poder Legislativo.

Impulsan reforma a la Ley General de Salud en materia de prevención y tratamiento de la diabetes

- En México, es la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres, señala la diputada Álvarez Solís (MC)

La diputada María Asunción Álvarez Solís (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 3° de la Ley General de Salud con el propósito de establecer que será materia de salubridad pública la prevención, tratamiento, orientación y control de los diferentes tipos de diabetes y la atención médica de sus complicaciones.

La propuesta, enviada a la Comisión de Salud, destaca que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el número de personas que padecen esta enfermedad crece rápidamente y la falta de acceso al diagnóstico y su tratamiento genera sufrimiento y muertes innecesarias.

En este sentido, refiere que, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, aproximadamente 62 millones de personas en las Américas viven con diabetes mellitus tipo II, número que se ha triplicado en la región desde 1980, y se estima que alcanzará la marca de 109 millones para el 2040; la mayoría vive en países de ingresos bajos y medianos.

Asimismo, apunta que en 2019 la diabetes fue la sexta causa principal de muerte, con un estimado de 244 mil 084 defunciones. La prevalencia del sobrepeso en las Américas fue casi el doble de la observada en todo el mundo, y entre los adolescentes el 80.7 por ciento son insuficientemente activos.

Expone que, en el caso de México, a partir del año 2000 la diabetes es la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres. Es uno de los motivos más frecuente de incapacidad prematura, ceguera y amputaciones de extremidades no causadas por traumatismos, y una de las cinco enfermedades con mayor impacto económico al sistema de salud.

Señala que el consumo de bebidas endulzadas, además de estar asociado con el desarrollo de exceso de peso y con el riesgo de enfermedades crónico-degenerativas, se asocia con el desarrollo de diabetes mellitus y, por tanto, es un factor para considerar. Respecto a las enfermedades crónicas, en México en 2021 el 15.8 por ciento de los adultos tenía diabetes mellitus tipo II, similar a la prevalencia en 2020, que fue del 15.6 por ciento.

Resaltó que, de acuerdo con los resultados de las Estadísticas de Defunciones Registradas correspondientes a 2021, las tres principales causas de muerte a nivel nacional fueron: Covid-19, enfermedades del corazón y diabetes mellitus. Con respecto a esta última se registraron un total de 140 mil 729 defunciones, de las cuales 71 mil 330 correspondieron a hombres y 69 mil 396 a mujeres.

Subrayó que los adultos tienen un riesgo entre dos y tres veces mayor de sufrir un infarto de miocardio o un accidente cerebrovascular. Las personas que padecen esta enfermedad tienen mayor probabilidad de tener peor evolución al contraer alguna enfermedad infecciosa, como es el caso de la Covid-19.

Ante esta preocupante y creciente contingencia de salud pública en el país, la diputada Álvarez Solís consideró fundamental fortalecer los mecanismos y objetivos a nivel nacional, con el propósito de vigilar la cobertura y la atención de las personas que padecen diabetes, procurado incluir el diagnóstico, tratamiento y la prevención médica de sus complicaciones.

Proponen otorgar incentivos fiscales a empresas que inviertan en procesos de utilización de residuos

- Diputada y diputado del PVEM presentan reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- En México, se producen cerca de 44.6 millones de toneladas de residuos urbanos

A fin de establecer incentivos fiscales para las empresas que se comprometan a invertir en procesos de utilización de residuos, la diputada María del Carmen Pinete Vargas y el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, ambos del PVEM, plantearon reformar el artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Buscan considerar prioritarias, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales, las actividades relacionadas con la inversión para el desarrollo e implementación de procesos que utilicen residuos para la generación de productos o aditivos cuyo uso coadyuve a la reducción del deterioro ambiental proveniente de actividades altamente contaminantes.

En la iniciativa, enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consideran necesario no sólo reconocer las buenas acciones, sino incentivarlas a través de beneficios que tengan como objeto dar continuidad a las mismas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada año se recolecta en el mundo 11 mil 200 millones de toneladas de residuos sólidos, mientras que la desintegración de la proporción orgánica de estos residuos contribuye aproximadamente al 5 por ciento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

En México, según datos periodísticos, se producen cerca de 44.6 millones de toneladas de residuos urbanos, de los cuales siete millones son plásticos que acaban en la basura, en el mejor de los casos, o contaminando los ecosistemas.

Sobre los efectos negativos en el equilibrio ecológico se sabe que los residuos impactan negativamente en el medio ambiente y en la salud humana, por lo que es necesario contar con leyes, políticas, programas y mecanismos que permitan avanzar hacia la solución de la creciente problemática, añaden.

Pinete Vargas y Llaven Abarca relatan que a pesar de que hay personas públicas y privadas que se comprometen a ejecutar tareas a favor del medio ambiente, no siempre existen los recursos y apoyos para quienes, queriendo hacerlo, no cuentan con una alternativa económica y administrativamente viable.

La crisis ambiental, derivada del cambio climático, lleva a generar alternativas que permitan solucionar problemas existentes, como son los residuos, para que su utilización tenga un doble beneficio: por un lado, la erradicación de éstos al ser usados en procesos que, por otro, se convierta en un producto o proceso que impacte positivamente en el cuidado del medio ambiente.

Dicha propuesta, añaden, no se acota únicamente a incentivar la creación de biocombustibles, sino cualquier otro producto que contribuya a disminuir el impacto de una actividad altamente contaminante; ejemplo de ello podrían ser los residuos textiles que por su alto volumen ya representan un serio problema y que a la fecha no se les ha podido dar un tratamiento adecuado para su reutilización.

Plantean reformar la Ley General de Educación para combatir el bullying y promover su detección temprana

- La diputada Aguirre Maldonado (PRI) propone modificar los artículos 12, 16 y 73 de esa legislación
- En el país, 18 millones 782 mil alumnos de primaria y secundaria son víctimas de acoso escolar

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, impulsa una iniciativa que reforma los artículos 12, 16 y 73 de la Ley General de Educación, con el propósito de combatir el acoso escolar (bullying).

La propuesta, enviada a la Comisión de Educación para su análisis, señala que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para combatir el bullying en la educación, especialmente la que se ejerce contra menores de edad, y fortalecer, a través de estrategias y acciones, la detección temprana del acoso escolar.

Además, establece que, si hubiera omisión de los hechos que la ley señale como delito en agravio de los educandos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) deberá sancionar a quienes teniendo conocimiento no den parte a las autoridades correspondientes

El documento argumenta que la importancia de esta reforma es evitar el acoso escolar, el cual es un comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas o alumnos sobre otro u otros en las escuelas, con el propósito de intimidar o controlar, mediante contacto físico o manipulación psicológica.

Expone que, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el país 18 millones 782 mil alumnos de primaria y secundaria son víctimas de “bullying”.

Mientras que, conforme con reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en lo que va de este año el acoso escolar se ha incrementado, pues los casos crecieron 347 por ciento en el periodo enero-febrero de 2023, en comparación con el mismo lapso de 2022 a nivel nacional.

En tanto, según un informe de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MejorEdu), el 69.5 por ciento del personal docente ha mencionado que en sus grupos hay intimidación o abuso verbal entre estudiantes, y 58.7 por ciento reporta agresiones físicas entre el alumnado.

El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México reporta que el 90 por ciento de la población escolar ha sufrido humillaciones e insultos, 24 por ciento de los estudiantes de primaria y secundaria han sido objeto de burlas, 32 por ciento han enfrentado agresión física, 39 por ciento agresión verbal, 13 por ciento psicológicas, 10 por ciento violencia sexual y 5 por ciento violencia por internet.

La diputada Aguirre Maldonado ejemplifica este fenómeno con lo compartido mediante las redes sociales, donde dos niñas de la secundaria peleaban en un terreno baldío cercano al centro de enseñanza y una golpea a la otra con una roca, mientras que los compañeros graban la escena con celular e incitan el trágico encuentro.

Ante este panorama, subraya que de aprobarse estas adecuaciones normativas se atendería un tema que afecta a gran parte de la población estudiantil del país y que crece de manera alarmante.

Proponen que bebidas azucaradas adviertan que su consumo excesivo puede causar obesidad y diabetes

- El diputado Alcántara Martínez (PT) impulsa una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) impulsa una reforma a la Ley General de Salud para establecer que el etiquetado de las bebidas azucaradas en exceso deberá incluir una leyenda que advierta sobre los efectos dañinos que provoca su consumo desmedido, tales como obesidad y diabetes.

La iniciativa que reforma los artículos 212 y 215 de dicha norma legal, turnada a las comisiones de Salud para dictamen y a la de Economía, Comercio y Competitividad para opinión, también plantea que el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas advierta sobre los padecimientos asociados al consumo de esos productos.

En la exposición de motivos, reconoce que, a pesar de los esfuerzos institucionales del Estado mexicano por combatir la epidemia de sobrepeso y obesidad, "los datos todavía son alarmantes". La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018-2019 señala que el sobrepeso y la obesidad continúan siendo un problema que se encuentra altamente presente en todos los grupos de edad y regiones del país, así como en las áreas urbanas y rurales.

Destaca que México se ubica como el principal consumidor de refrescos a nivel mundial, con una ingesta promedio de 163 litros al año por persona, donde cada familia mexicana destina 10 por ciento de sus ingresos totales para su compra. Asimismo, las bebidas azucaradas representan 69 por ciento de la ingesta de azúcares añadidos.

Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19 mencionan que el alto consumo de bebidas azucaradas y productos ultraprocesados desde la infancia se asocia con una mayor posibilidad de presentar obesidad y sus comorbilidades en etapas posteriores de la vida, por lo cual es fundamental fortalecer las políticas actuales de combate al sobrepeso y obesidad mediante estrategias integrales.

Refiere que el consumo excesivo de bebidas azucaradas no sólo está relacionado con enfermedades como la diabetes mellitus tipo 2, sino también puede provocar la muerte. El Instituto Nacional de Salud Pública estima que 7 por ciento de los fallecimientos anuales en adultos se atribuyen al consumo excesivo de bebidas azucaradas.

Por ello, se considera necesario reducir y prevenir la ingesta de bebidas azucaradas y agregar en el etiquetado frontal una advertencia sobre los daños a la salud que este tipo de productos provoca; "es una medida de prevención para desincentivar su consumo".

Impulsan seguridad social para repartidores independientes que laboran por medio de plataformas digitales

Publicado: 21 Mayo 2023



- ***Zamora Gastélum presenta iniciativa para garantizar derechos de este sector***

El senador Mario Zamora Gastélum impulsa un proyecto para regular el trabajo independiente a través de plataformas digitales para servicios presenciales, a fin de que conductores y repartidores que laboran bajo este esquema puedan tener acceso a la seguridad social y a todas las prestaciones establecidas en la legislación vigente.

La iniciativa del legislador del Grupo Parlamentario del PRI, reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, y fue publicada en la Gaceta parlamentaria del pasado 28 de abril.

Zamora Gastélum destacó que las plataformas digitales crearon nuevas oportunidades para grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, pero también han “desdibujado” la distinción entre empleados y trabajadores independientes, que no cuentan con derechos laborales.

Cuando las personas optan por utilizar este modelo para prestar servicios de forma independiente, se disocian de los modelos tradicionales de trabajo subordinado, por lo que no gozan de una expectativa de crecimiento en las habilidades, las responsabilidades y los ingresos.

Tampoco, agregó el senador, gozan de servicios de salud o de planes de retiro, y se encuentran lejos del ejercicio de algunos derechos que son propios de un trabajador tradicional, como lo puede ser el derecho de asociación.

Uno de los objetivos de la iniciativa es modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, para asegurar el acceso a la salud y al retiro de las personas que prestan servicios presenciales por medio de plataformas digitales.

Por lo que el senador consideró imprescindible incluir a la legislación, los nuevos modelos de ocupación que permiten que las personas puedan generar ingresos de forma diferente a la de una relación de subordinación, al tiempo que los relaciona con el otorgamiento de seguridad social.

Zamora Gastélum propuso establecer derechos y obligaciones específicas para dicho sector, y que los prestadores de servicios en plataformas digitales, al ejercer su derecho de libertad de asociación, lo hagan a través de la figura que consideren pertinente, con excepción de la creación de un sindicato, toda vez que no son trabajadores que prestan un servicio personal subordinado.

Además, consideró necesario que las personas físicas o morales que sean propietarias o controladoras de las plataformas digitales para servicios personales cumplan con ciertas obligaciones para garantizar los derechos de quienes laboran bajo este modelo.

La iniciativa busca que los conductores y repartidores formen parte de una categoría especial, para que estos trabajadores independientes, las plataformas digitales y el Gobierno federal realicen las aportaciones correspondientes.

México carece de un protocolo para la atención de la muerte gestacional y perinatal, señala estudio del IBD

Publicado: 21 Mayo 2023



- ***La muerte gestacional y perinatal tiene consecuencias psicológicas y sociales que es necesario atender con un enfoque integral.***
- ***El 28 de abril pasado el Senado aprobó una reforma para mejorar la atención hospitalaria y otorgar licencias laborales para madres y padres que han perdido a sus bebés; ésta se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados.***

La falta de un protocolo de atención hospitalaria que favorezca un trato digno y respetuoso de los derechos de las mujeres y sus parejas agrava las repercusiones psicológicas, sociales y laborales de este problema de salud pública, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “Por un protocolo de atención integral en la muerte gestacional y perinatal”, elaborada por el investigador Itzkuauhtli Zamora Saenz, detalla que las mujeres que pierden a sus bebés son frecuentemente víctimas de violencia simbólica en los hospitales, como ponerlas en cuartos compartidos con madres que acaban de tener a sus hijos y recibir comentarios insensibles del personal de salud, entre otras situaciones que dificultan el proceso de duelo que están viviendo.

Para atender este problema, estados como Jalisco y Sonora han comenzado a implementar el denominado “Código Mariposa”, que consiste en colocar una mariposa en la cabecera de la cama ocupada por la mamá que está atravesando por la pérdida, a fin de que todo el personal la identifique y le brinde un trato digno, sensible y respetuoso.

El documento del IBD destaca que la adopción de este tipo de protocolos no implica costos elevados, sino que se concentran en la capacitación y sensibilización del personal de salud.

Adicionalmente, el 28 de abril de 2023, el Senado aprobó una reforma que plantea, entre otras cosas, garantizar la atención integral y multidisciplinaria en este tipo de muertes, capacitar al personal de salud, así como otorgar permisos de duelo a madres y padres trabajadores de cuando menos cinco días con goce de sueldo por la muerte fetal o perinatal de sus bebés.

Esta iniciativa fue turnada a la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en proceso de revisión.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5967>

Persiste violencia familiar en Sonora

Redacción
DOMINGO 21 MAY. 2023 - 07:00 A. M.

Disminuyen denuncias el último año pero se triplicaron entre 2018 y 2021

Casi 52 llamadas diarias recibe el 911 en Hermosillo, una cada media hora.

En promedio 17 casos de violencia familiar se denuncian ante la FGJE por día en Sonora y cinco en Hermosillo, pese a que en 2022 se redujeron las denuncias en 12% a nivel estado y 25% en la capital.

El año 2022 representó un respiro mínimo al detenerse la escalada de denuncias, siendo Sonora uno de los nueve estados a nivel nacional donde hubo decremento; en el resto del país se incrementó. Sin embargo esta reducción nada significó para seis mil 345 hogares en la entidad donde se registró algún tipo de agresión entre muros, según el número de carpetas de investigación iniciadas por denuncia de las víctimas.

En los cuatro años previos a 2022, los casos de violencia familiar se triplicaron pasando de dos mil 195 a siete mil 225.

El 2021 fue el año con la cifra más alta, siete mil 225 casos; analógicamente esto significaría que sólo cuatro horas de las 24 que tiene el día no se registraron agresiones; es decir, apenas cuando dormían las familias se detenía la violencia en casa. Se registraron 19.7 agresiones por día ese año.

De las seis mil 345 denuncias registradas el año pasado, el 81.3% se concentraron en ocho municipios del estado; pero aún más, Hermosillo (27.7%), Cajeme (14.0%) y Nogales (10.2%) concentraron la mitad de todas las carpetas de investigación abiertas.

En las llamadas al 911 la tendencia se mantiene a la baja desde 2018, aunque con rangos marginales de diferencia. Para 2022 el decremento fue de 8%, alcanzando el punto más bajo desde que se tiene registro.

Recordemos que unas son las denuncias interpuestas ante las autoridades ministeriales y otras son las llamadas al 911 ante alguna emergencia o sentimiento de temor ante algún riesgo por parte de algún miembro de la familia, las cuales no siempre llegan a denuncia formal.

En el mapa nacional Sonora se colocó como la entidad número 18 con más casos de violencia, donde Colima, Ciudad de México y Nuevo León encabezaron la lista; Yucatán, Tlaxcala, Michoacán, Chiapas y Guerrero fueron las entidades con menos casos.

Hermosillo

La capital del estado, pese a concentrar 30% de las denuncias en la entidad, el último año también logró reducir los casos en un 25% y pasar de dos mil 361 denuncias en 2021, a mil 759 denuncias en 2022.

En lo que respecta a las llamadas al 911, ha sido consistente y clara la baja desde 2017, registrando este periodo reducción de 32 mil 442 llamadas a 18 mil 912 en 2022.

Suprema Corte invalida 'decretazo' de López Obrador

Redacción
VIERNES 19 MAY. 2023

En una decisión unánime, la Primera Sala de la SCJN determinó que el decreto presidencial violaba la Constitución al otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la facultad de tomar decisiones sobre la construcción de obras públicas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó este martes una parte del decreto firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en noviembre de 2021, en el cual se declaraba como obras de seguridad nacional la construcción del Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En una decisión unánime, la Primera Sala de la SCJN determinó que el decreto presidencial violaba la Constitución al otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la facultad de tomar decisiones sobre la construcción de obras públicas sin seguir los procedimientos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los ministros concluyeron que el presidente no puede otorgar facultades a la Sedena que no le corresponden, ya que esto implicaría una concentración de poder en el Ejecutivo y vulneraría la separación de poderes.

Esta sentencia representa un revés para el presidente López Obrador, quien ha defendido la importancia del Tren Maya y el AIFA como proyectos prioritarios para el país, y ha instado a que su construcción continúe a pesar de los amparos presentados en su contra.

El decreto presidencial, que fue invalidado por la SCJN, fue publicado el 27 de noviembre de 2021. En dicho documento, el presidente López Obrador declaraba como obras de seguridad nacional la construcción del Tren Maya, el AIFA, el Tren Interurbano México-Toluca y el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Con esta decisión de la SCJN, la construcción de estas obras deberá ajustarse a los procedimientos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Esto implica que los proyectos deberán ser licitados y las empresas encargadas de ejecutarlos deberán cumplir con los requisitos legales establecidos.

La sentencia de la SCJN establece un importante precedente para las obras públicas que el gobierno federal tiene en marcha. El fallo de la Corte deja claro que el Ejecutivo no puede delegar facultades a otras dependencias, como la Sedena, que no les corresponden, ya que esto conllevaría una concentración de poder contraria al principio de división de poderes.

Diputados locales y SEP buscan coordinar esfuerzos por la educación

Sostuvieron reunión autoridades educativas de Sonora con Dolores Padierna, representante de la SEP



En conjunto analizaron programas y proyectos en beneficio de estudiantes de todos los niveles / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Guillermo Frescas | El Sol de Hermosillo

Diputados de Sonora se reunieron con **Dolores Padierna Luna**, enlace legislativo de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** para discutir temas educativos.

Los legisladores locales de la Comisión de **Educación y Cultura** y la funcionaria federal analizaron aspectos sobre la revalorización del **magisterio**; la nueva escuela mexicana; las universidades del bienestar; el programa la escuela es nuestra y el programa “Si te drogas te dañas”; entre otros.

La mesa de trabajo fue encabezada por la diputada **Beatriz Cota Ponce**, presidenta de la citada Comisión, y contó con la presencia de Aarón Grageda Bustamante y **Carlos Ernesto Zatarain**, secretario de Educación y Cultura y subsecretario de Desarrollo Político del Estado, respectivamente.

Dolores Padierna explicó a detalle los objetivos sobre el funcionamiento de los programas y sus reglas de operación, en materia de educación, tales como La escuela también es nuestra; becas para el bienestar Benito Juárez García, jóvenes escribiendo el futuro; universidades para el bienestar; la nueva escuela mexicana; así como, la unidad del sistema para la carrera de las maestras y los maestros y también dio a conocer los logros y resultados de estos.

Hizo entrega de una guía para docentes para instrumentar una estrategia en el aula que informe y contribuya a la prevención del consumo de drogas entre alumnas y alumnos de educación básica y media superior.

Los legisladores locales y los funcionarios estatales presentaron a la representante de la SEP algunas inquietudes en materia de educación, respecto a las necesidades del sector en la entidad a quienes Padierna Luna respondió que se busca fortalecer además el trabajo legislativo en materia educativa.

Morena y aliados rezagan iniciativas de la oposición en San Lázaro

El grupo parlamentario de Morena y aliados no muestran interés en aprobar propuestas del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano

Fernando Merino | El Sol de México

Las **iniciativas** que ha presentado la **oposición en la Cámara de Diputados** han sido rezagadas por el grupo parlamentario de **Morena y aliados**, pues de dos mil 309 propuestas que han presentado diputados de PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano durante los dos años de la actual legislatura **sólo 200 han sido aprobadas** y estas han sido de menor calado.

En contraste, **Morena y aliados han logrado la aprobación de 223 de las dos mil 40 iniciativas que han presentado** a lo largo de la actual legislatura, es decir, pese a haber presentado menos propuestas han logrado un mayor número de aprobadas, las cuales han tenido **mayor trascendencia**.

En el caso del PAN –que ha presentado mil 122 propuestas, de las cuales 106 fueron aprobadas y 898 quedan pendientes– sólo le han aprobado una **reforma constitucional** para establecer en el artículo 4 que toda familia tiene **derecho a adquirir una vivienda adecuada** y que las federación, entidades y municipios garantizarán instrumentos para alcanzar ese derecho.

El resto de iniciativas aprobadas al grupo parlamentario de **Acción Nacional** fueron para reformar la **Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado** y cambios al **Reglamento de San Lázaro**, por mencionar algunas. En contraste, otras iniciativas como aquellas que buscan una jornada laboral de cuatro días y medio o un subsidio para controlar la inflación permanecen en la congeladora legislativa.

El PRI –que registra 646 iniciativas presentadas, de las cuales 55 recibieron el aval y 509 están en la congeladora legislativa– logró la aprobación de una reforma constitucional, sin embargo, esta fue para extender hasta 2028 la **participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública**, propuesta que pausó la coalición Va por México.

Al PRD –que tiene 187 propuestas presentadas, 17 aprobadas y 113 pendientes– también le aprobaron una iniciativa constitucional que fue para **reconocer a los animales como seres sintientes**; Movimiento Ciudadano ha presentado 354 propuestas, de las cuales 22 fueron aprobadas y 288 pendientes.

Morena ha logrado cinco reformas constitucionales y otras de mayor envergadura como la modificación a la Ley General de Salud para **desaparecer el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)** y trasladar sus responsabilidades al **IMSS-Bienestar**, así como aquellas propuestas, originalmente presentadas por el presidente López Obrador, pero que la bancada hizo suyas para dispensar trámites.

Tal es el caso del **Plan B de reforma electoral**, cuya primera parte ya fue invalidada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCNJ)**, o la **Ley Minera** que fue aprobada junto con otras 17 reformas de la agenda presidencial.

El Ejecutivo se posiciona como el legislador que más iniciativas aprobadas tiene, pues de 33 propuestas que ha enviado durante los últimos dos años los legisladores del bloque oficialista le han avalado 23; del total de iniciativas enviadas por el presidente **ocho quedan pendientes por discutir** y dos fueron desechadas.

México y Japón acuerdan impulsar programa para reducir crisis migratoria en Latinoamérica

Ambos países también coincidieron que es fundamental incentivar la seguridad alimentaria en la región.

Por EFE
21 de Mayo de 2023



México y Japón acuerdan impulsar programa para reducir crisis migratoria en Latinoamérica | Especial

CIUDAD DE MÉXICO.- Por medio de un comunicado, la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)** informó este domingo que **México y Japón** acordaron impulsar un programa colaborativo para **reducir el flujo migratorio en América Latina** y fortalecer la cooperación tecnológica en el sector primario.

La propuesta es resultado de una reunión de trabajo entre **Víctor Villalobos**, secretario de Agricultura, y **Noriteru Fukushima**, embajador de Japón en México. Ambos funcionarios también coincidieron que es fundamental incentivar la **seguridad alimentaria** en la región.

Por un lado, Villalobos resaltó que **la relación bilateral entre México y Japón es “fuerte y sólida”**, en la que se ha valorado la transferencia del conocimiento y el desarrollo de tecnologías en materia agropecuaria y pesquera.

Entre los esfuerzos conjuntos mencionó el otorgamiento de **becas para estudiantes e investigadores de los dos países**, lo que ha contribuido al desarrollo de capacidades en un área estratégica como es la conservación y manejo de recursos genéticos.

En este sentido, recordó que se cuentan con líneas de trabajo entre el **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap)** y la Universidad de Tsukuba.

Villalobos también reconoció la contribución de investigadores japoneses en el desarrollo de biotecnología y en la conservación de variedades de maíz y trigo en el **Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (Cimmyt)**, y el manejo del cultivo de arroz de especialidad, que podría abrirse al mercado nacional.

Por su parte, el embajador nipón, Noriteru Fukushima, coincidió en que existe una buena relación en el **comercio bilateral agroalimentario**.

Resaltó que el 60% de la **carne de cerdo** y el 90% de los **aguacates** que se consumen en Japón provienen de México, mientras que el arroz pulido japonés es de calidad y muy competitivo.

El embajador recomendó avanzar en **protocolos sanitarios** para la apertura de más productos agroalimentarios, que colocan a México como su segundo socio comercial.

Advierten de posible impugnación a la Ley 3 de 3 a pocos días de su publicación en Diario Oficial

Escrito por Diana Hernández Gómez 19 mayo, 2023



Germán Martínez Cázares, uno de los senadores que presuntamente intentará impugnar la iniciativa 3 de 3. Fotografía: Senado de la República.

Ciudad de México.- El pasado miércoles 17 de mayo, la minuta de la **Ley 3 de 3 obtuvo la aprobación** de 17 Congresos locales. Aunque estos 17 votos son suficientes para que se decrete su constitucionalidad, entre el jueves 18 y el viernes 19 de mayo, más entidades se han sumado a la aprobación de esta reforma constitucional. Aun con este respaldo sólido, ha trascendido la probabilidad de que **algunos senadores intenten impugnar la propuesta** con un mecanismo similar al empleado con el Plan B de la reforma electoral.

Las primeras **17 entidades en dar su visto bueno** a la 3 de 3 fueron Baja California, Baja California Sur, la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Chihuahua, Durango, Veracruz y Zacatecas. En estos últimos dos días, Guerrero, Guanajuato, Nayarit, Puebla y Campeche también se unieron a la lista.

Así, hasta el cierre de esta edición ya son 22 las entidades que han dado el “sí” a aplicar la reforma constitucional propuesta con la Ley 3 de 3. Además, en la página de Seguimiento a Reformas Constitucionales del Senado **ya aparecen computadas 16 de las 17 aprobaciones** de los Congresos locales enlistados arriba. Eso significa que solo debe computarse uno de los estados más para corroborar la constitucionalidad la Ley 3 de 3. Sin embargo, todo este avance generado en un tiempo récord por las mujeres de la sociedad civil podría estar en riesgo ante un posible intento de impugnación por parte de senadoras y senadores.

¿Viene impugnación contra 3 de 3 en el Senado?

Este 18 de mayo, una fuente cercana a *Cimacnoticias* aseguró que **dentro de la Junta de Coordinación Política** (Jucopo) del Senado, algunos senadores **han hablado sobre la posibilidad de promover una impugnación** a la 3 de 3. Esto se daría por medio de una acción de inconstitucionalidad en la que se argumentarían supuestas violaciones al proceso legislativo, tal como **acaba de suceder con el Plan B** de la reforma electoral.

De acuerdo con la fuente, **quienes estarían preparados para impugnar** serían las y los senadores que no están con un grupo parlamentario en específico. Entre ellos destaca el senador **Germán Martínez Cázares, Gustavo Enrique Madero Muñoz y Emilio Álvarez Icaza Longoria**. Sin embargo, también trascendió que Miguel Ángel Mancera (del Partido de la Revolución Democrática, PRD) e integrantes del partido Movimiento Ciudadano (MC) estaban dudosos sobre si integrarse o no a esta impugnación.

Un día después de que trascendiera esta información (hoy viernes 19 de mayo), la misma fuente explicó que, tras conocer la filtración de la información, Gustavo **Enrique Madero Muñoz y Emilio Álvarez Icaza negaron sus intenciones** de impugnar y afirmaron que el único que desea hacerlo es su compañero Germán Martínez. Este senador, por su parte, no ha dado ninguna declaración al respecto dentro del Senado.

Con este riesgo a las espaldas, Las Constituyentes Mx (colectiva impulsora de la 3 de 3) continúan con el proceso para que se dicte la constitucionalidad de la Ley. En entrevista con *Cimacnoticias*, la fundadora de Las Constituyentes, Yndira Sandoval, confirmó que ya tiene una **cita programada con** el presidente de la Cámara de Diputados **Santiago Creel Miranda** para este lunes 22 de mayo. En esta reunión se establecerían los tiempos precisos para que la Ley 3 de 3 sea promulgada y mandada a publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Además de esta cita, Las Constituyentes Mx tienen otra más el miércoles 24 de mayo con **Alejandro Armenta Mier**, presidente del Senado de la República. La colectiva espera que ese mismo día **se confirme la constitucionalidad** de la 3 de 3 y, con ello, únicamente falte su publicación oficial.

Al respecto, Yndira Sandoval recuerda que la Ley 3 de 3 **debe estar publicada** en el DOF **antes del 31 de mayo** para que así pueda aplicarse en el próximo proceso electoral del año 2024. Si esto sucede -y la supuesta impugnación impulsada por Germán Martínez Cázares no se concreta-, ese mismo año en México podría suscitarse un hecho histórico: por primera vez, se impediría a agresores sexuales, violentadores en razón de género y deudores alimentarios morosos desempeñarse en la función pública del país.

Proceso legislativo de la Ley 3 de 3

28 de marzo de 2023

La iniciativa es aprobada en Comisiones en San Lázaro

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la 3 de 3 para su posterior paso al Pleno.

30 de marzo de 2023

Cámara de Diputados aprueba el dictamen

En votación unánime, el Pleno de la Cámara de Diputados aprueba el dictamen de la Ley 3 de 3 y la envía al Senado

13 de abril de 2023

La 3 de 3 llega al senado

Senadoras de diferentes bancadas como Lilia Margarita Valdez Martínez y Aleida Alavez Ruiz recibieron el dictamen aprobado en San Lázaro y se comprometieron a cristalizar la iniciativa.

26 de abril de 2023

Comisiones en el Senado sesionan sobre la iniciativa

Luego de una presunta resistencia por parte del senador Eduardo Ramírez Aguilar, las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera sesionaron sobre el dictamen de la 3 de 3 y la aprobaron.

27 de abril de 2023

Primera lectura del dictamen en el Pleno

Se dio lectura al dictamen de la 3 de 3 durante la primera sesión ordinaria del Senado de este día. En la segunda sesión de ese mismo día, el senador Ramírez Aguilar dio lectura a la iniciativa, pero [una toma de tribuna](#) impidió que pasara a discusión y votación por la declaración de un receso.

28 de abril de 2023

Aprobación de la Ley en el Pleno del Senado

Luego de que se reanudara la sesión en una sede alterna al Senado (y tras comprobar que había quórum legal), senadoras y senadores aprobaron por mayoría de votos la 3 de 3.

9-17 de mayo de 2023

Congresos locales aprueba la 3 de 3

El 9 de mayo, el Congreso de Tamaulipas aprobó la minuta salida del Senado. Poco a poco se fueron sumando otros estados hasta conseguir las 17 aprobaciones necesarias.

En dos años, más de 10,000 juicios para uso lúdico de marihuana



Según Litigio Penal, hasta diciembre pasado, la Cofepris había otorgado, como resultado de amparos, 3,200 autorizaciones para el uso lúdico de la marihuana. Foto: Cuartoscuro

Por **Jorge Monroy**

Domingo 21 de Mayo de 2023 - 21:44

A dos años que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana, más de 10,000 juicios de amparo se han promovido para que la Cofepris permita a las personas acceder a ese derecho, según experto.

A dos años que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana, más de 10,000 juicios de amparo se han promovido para que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) permita a las personas acceder a ese derecho, según experto.

Desde 2021, el Congreso de la Unión está en falta por no emitir una ley reglamentaria para el uso lúdico, por lo que usuarios se ven obligados a tramitar amparos.

A la fecha la Cofepris no ha entregado, sin amparo, autorización alguna.

Derecho obstaculizado

Rafael Castro Hernández, director de Litigio Penal y asesor de empresas y personas con interés en el uso de la marihuana dijo que “lamentablemente el día de hoy Cofepris sigue negando, y en muchas ocasiones limitando, el otorgamiento de estas autorizaciones sanitarias bajo pretexto de que no hay una reglamentación que les permita a ellos entregar estas autorizaciones”.

El experto añadió que como despacho han “pedido bastante información a la autoridad respecto al número de autorizaciones sanitarias y al mes de diciembre del año pasado había alrededor de 3,200”.

Mencionó que si bien la sentencia de la SCJN determinó líneas generales para el uso lúdico, como prohibición para fumar en lugares públicos en presencia de personas sin autorización expresa o, frente a menores de edad; no establece bases para la adquisiciones, sobre el ámbito de la semilla para sembrar en autocultivo.

Hace falta mucha regulación, pero en el ámbito lúdico desde incluso antes de esta emisión de la declaratoria todas las personas podíamos portar cinco gramos de cannabis”, dijo.

“Yo creo que debe haber más de 10,000 juicios en el poder Judicial federal que están solicitando en vía de amparo indirecto como de denuncia para incumplimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad; solicitud de

autorizaciones sanitarias de personas físicas, más todas las autorizaciones sanitarias también de personas morales”, apuntó.

Rafael Castro Hernández resaltó que este mismo año, el gobierno mexicano se verá obligado, con base en el T-MEC, a abordar la regulación del cáñamo que tiene .03% de THC, y el cual tiene varios usos industriales.

México y el mercado

Manuel Castro Hernández, especialista en derecho civil y derechos humanos, también asesor de personas y empresas, dijo que si bien Estados Unidos y Países Bajos han avanzado de manera importante en cuanto la regulación de cannabis, México puede ocupar una parte importante del mercado.

“Somos tanto productores como consumidores, y yo creo que hay tanto mercado que incluso nosotros tenemos acceso a productos internacionales a bajísimos costos.

“Entonces sí, yo creo que en el futuro nosotros vamos a hacer parte de los productores del mercado: creo que sí habrá mercado estigmatizado todavía no obstante que ya hay una declaratoria general”, comentó.

“Estoy muy animado, independientemente de la voluntad política para generar normas que nos pudieran dar lineamientos para cómo manejar una industria en cuestión legal, en reconocimiento de derechos humanos.

Estoy muy optimista porque ya tenemos una declaratoria general de inconstitucionalidad donde ahí reconoce que el cannabis para su uso lúdico puede consumirse”, concluyó.

De acuerdo con la Asociación Nacional de la Industria del Cannabis, el mercado de la marihuana en México podría alcanzar los 5,000 millones de dólares anuales.

Marcelo Ebrard va contra la ley antimigrante aprobada en Florida y reitera apoyo a la comunidad latina

Mencionó que visitará nuevamente el estado el 30 de junio con el objetivo de comprobar los avances del Plan 2021-2024

ENRIQUE DELGADO

· 21/5/2023 · 16:54 HS



El canciller advirtió que la ley aprobada en Florida podría desencadenar varios abusos Créditos: Especial

Marcelo Ebrard dio a conocer a través de las redes sobre su invitación a **Florida** el 30 de junio y 1 de julio, en donde se encontrará con la comunidad mexicana en los **Estados Unidos** de la Unión Americana, con el propósito de verificar los avances que se han logrado en torno al plan de acción 2021-2024, así como para determinar de qué forma se puede defender a "nuestros hermanos y hermanas" en la Unión Americana, especialmente en dicho estado.

El canciller le aseguró a sus connacionales que los protegerá ante las "leyes racistas" aprobadas en Florida, a la vez que confirmó la fecha de encuentro para supervisar los avances del Plan 2021-2024

"Me invitaron a encuentro de comunidades mexicanas para el 30 de junio, temas: avances del Plan 2021-24 y protección de nuestra comunidad frente a leyes racistas como las aprobadas en Florida. No están solos", escribió a través de Twitter.

El secretario de **Relaciones Exteriores** adelantó que se hará un despliegue de apoyo legal para los paisanos, por lo que en esta visita se acompañó del equipo jurídico de la **Cancillería**. "Ustedes no están solos acá en Florida ni en ningún lado", expresó durante una reunión con mil 200 trabajadores agrícolas mexicanos que trabajan en Estados Unidos con la visa H2A.

El canciller destacó la importancia de la mano de obra de los mexicanos en la **Unión Americana**. "Creo que podríamos decir que si no tuviéramos a los mexicanos aquí trabajando la economía de Estados Unidos se podría paralizar, tendrá un problema muy serio", resaltó.

Afirmó que el gobierno de México encabezado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** defiende los intereses de los connacionales en donde se encuentren. "También vamos a iniciar acciones que van más allá que el cuestionar la ley. El gobierno de México por sí solo no podría interponer una demanda, pero sí puede apoyar a muchas organizaciones y a mexicanas y a mexicanos en contra de una ley que claramente es discriminatoria y que va en contra de muchos ordenamientos internacionales", señaló.

¿Cuándo entra en vigor la ley SB1718?

La inconformidad surge de la entrada en vigor en julio de la **ley SB1718**, la cual exige a empresas con más de 25 empleados verificar el estatus migratorio de los trabajadores, a la vez que **sanciona a quienes den trabajo a indocumentados**, lo que ha desatado desconfianza alrededor de la comunidad latina.

Fue este mes cuando el gobernador **Ron Desantis** aprobó la ley, en la cual se verifica el estatus de los extranjeros a través de una base de datos federal llamada **E-Verify**. Aquellos que infrinjan estas normativas pueden enfrentar hasta mil dólares de multas por día, hasta que se prueben los documentos necesarios.

Esta legislación ha provocado preocupación entre los inmigrantes, quienes temen que su situación se torne más vulnerable, dada la estricta legislación.